

# Familia y comunidad cristiana

---

**DIONISIO BOROBIO**

## Introducción

Comunidad cristiana y familia son dos realidades intrínsecamente relacionadas e interdependientes, cuyo contenido esencial identificante es incluso "reversible", ya que si a la comunidad cristiana podemos definirla como "familia", a la familia cristiana podemos también definirla como "comunidad". En este breve estudio nos proponemos destacar algunos rasgos más importantes de un supuesto "ideal" del ser y el relacionarse de la familia-comunidad cristiana (generalmente parroquia), y viceversa. El desarrollo no puede ser sino teológico-pastoral, teniendo en cuenta sobre todo la enseñanza del magisterio<sup>1</sup> y los estudios actuales sobre eclesiología y misión de la familia.<sup>2</sup> Y, dado que el centro de atención quiere

---

<sup>1</sup> Pueden considerarse como documentos más importantes al respecto: Vaticano II: *Lumen Gentium*, *Gravissimum Educationis*, *Apostolicam Actuositatem*, *Gaudium et Spes*; Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi* (8.12.1975); Juan Pablo II, *Catechesi Tradendae* (16.10.1979); Id., *Familiaris Consortio* (22.11.1981); Id., *Christifideles Laici* (30.12.1988); Santa Sede, *Carta sobre los derechos de la familia* (24.11.1983); *Ritual del sacramento del matrimonio*, 1ª edición 1969 y 2ª edición 1990; Pontificio Consejo para la familia, *De la desesperación a la esperanza*, Roma 1992; *Catecismo de la Iglesia católica*, Madrid 1993; Conferencia Episcopal Italiana, *Direttorio di pastorale familiare per la Chiesa in Italia*. Roma 1993. Cf. A. Sarmiento-J.Escribá, *Enchiridion Familiae*, Rialp, Pamplona 1991.

<sup>2</sup> Baste citar algún estudio, remitiendo para más bibliografía a nuestro libro: D. Borobio, *Sacramentos y familia. Para una antropología y pastoral familiar de los sacramentos*, Ediciones Paulinas, Madrid 1993, p. 158, nota 2; P. Evdokimov,

ser la familia, nos fijaremos más en la eclesialidad-comunitariedad de la familia, que en la familiaridad de la comunidad.

Pero, dado que en sentido estricto no se puede hablar unívocamente de "familia cristiana", ni tampoco de "comunidad cristiana", es preciso que hagamos alguna breve observación previa. En principio nos referimos a la familia y a la comunidad cristiana evangélica y eclesialmente "ideal". Pero, dada la realidad sociológica de la familia, no podemos por menos de preguntarnos: ¿Dónde está la familia cristiana hoy? Dentro de los tipos de familia existentes (familia extensa o patriarcal, nuclear, reconstituida, monoparental, de hecho, adoptiva...), y marcados de algún modo por la cristianidad, ¿cuál es el modelo familiar al que nos referimos? ¿En cuál de ellos puede expresarse y realizarse una eclesialidad en sentido evangélico y pleno? ¿No se dan acaso muchas familias, también llamadas cristianas, en las que es imposible esta eclesialidad-comunitariedad, como sucede en las familias rotas, irregulares, de separados vueltos a casar, de emigrantes separados de la familia, de indigentes y abandonados...? Si el título de "cristiana" no es indicativo de eclesial pleno, habrá que preguntarse finalmente: ¿Qué familia para qué comunidad eclesial o parroquial?

---

Ecclesia domestica: L'Anneau d'Or 107(1962) 353-362; E. Ruffini, *La famiglia comunità di grazia*: en AA.VV., *Matrimonio, famiglia e divorzio*, Nápoles 1971, 43-60; W. Kasper, *Die Verwirklichung der Kirche in Ehe und Familie. Überlegungen zur Sakramentalität der Ehe: Die neue Gemeinde*. Maguncia 1967. 110-135; D. Tettamanzi, *La Chiesa domestica. Per una pastorale della famiglia oggi*, Nápoles 1979; AA. VV., *Les familles, l'Eglise et la foi*, París 1973; M.R. Ruiz, *La familia como Iglesia doméstica*: Studium 18(1978) 321-332; D. Sartore, *La famiglia, chiesa domestica*: Lateranum 45 (1979) 282-303; N. Provencher, *Vers une théologie de la famille: l'Eglise domestique*: Eglise et Théologie 12 (1981) 9-34; J.M. Aubert, *La famille cellule d'Eglise*: Divinitas 26(1982) 303-314; G. Volta, *La dimensione eclesiale della famiglia: La famiglia in un mondo che cambia*. Documenti, n. 27 (1982) 13-21; J.R. Flecha, *La familia lugar de evangelización*, Madrid 1983, 13-40; J.Losada Espinosa, *La familia cristiana, Iglesia doméstica*: Teología y Catequesis 20 (1986)511-521...

Pero la cuestión también cabe plantearla a la inversa, dado que la calificación de "comunidad" esconde muchas realidades comunitarias, que tampoco permiten siempre la univocidad estricta. Pues, aunque su contenido de cristianidad esencial pueda salvaguardarse siempre, la realización es muy diferente en una comunidad urbana y en una rural, en una comunidad viva y en una comunidad funcional, en una comunidad de renovación pastoral integral (que incluye la pastoral familiar) y en una de pastoral simplemente sacramentalista o "de mantenimiento"... Y entonces, la pregunta final será ésta: ¿Qué comunidad eclesial o parroquial para qué familia?

## **1. Eclesialidad de la familia**

Para explicar la relación familia-comunidad, es necesario partir de la relación familia-Iglesia, y para entender bien esta realidad es preciso partir de la relación matrimonio-Iglesia.

### **a) Eclesialidad del sacramento del matrimonio**

El matrimonio cristiano se especifica o diferencia de los demás, entre otras cosas, por su "cualificación eclesial", es decir, porque se comprende y se celebra, se vive y se renueva en relación permanente a la Iglesia. La radicalidad de la inserción bautismal en el misterio de Cristo y de la Iglesia, hacen imposible que pueda haber una matrimonialidad de creyentes al margen de la Iglesia. Porque el bautismo nos hace Iglesia, nuestro matrimonio debe ser eclesial<sup>3</sup>. Ahora bien, esta eclesialidad tiene dos consecuencias importantes:

---

<sup>3</sup>Cf. D. Borobio, *Matrimonio*: en Id. (ed.), *La celebración en la Iglesia II. Sacramentos*, Sígueme, Salamanca 1988, 558 ss.; S. Folgado Flórez, *Eclesiología y sacramentalidad del matrimonio*: La Ciudad de Dios 2 (1980) 223-258.

● La primera el *derecho y deber de la Iglesia a intervenir* en la misma celebración, determinando su forma concreta. Porque el matrimonio-sacramento es un asunto eclesial, que afecta y concierne a la Iglesia, por eso la Iglesia tiene derecho y deber a intervenir de manera profética, pastoral, evangelizadora, celebrativa y humana en el matrimonio. Esta intervención supone la presencia pastoral de la comunidad ya desde la preparación del matrimonio, de la que debe hacerse responsable. En cuanto a la misma celebración, la intervención de la Iglesia se manifiesta sobre todo en la presencia y participación de la comunidad, presidida por el ministro ordenado. En sí la presencia de la Iglesia está garantizada por los mismos contrayentes, que actúan como "ministros y sujetos" del sacramento. Con todo, es lógico tanto el que la Iglesia proponga una forma determinada para expresar la eclesialidad y unidad de la fe, como el que esté presente el sacerdote, representando a la Iglesia universal, y significando más claramente la inserción del signo sacramental del matrimonio en la misma sacramentalidad de la Iglesia.

● La segunda la *obligación de los esposos a cumplir los compromisos matrimoniales* eclesiales de la unidad, la indisolubilidad, la fructuosidad. El ser, el pertenecer y el celebrar en la Iglesia, implica el tener a la Iglesia como guía y referencia, como garantía de verdad y orientación de vida. Y esto supone que se acepta el "modelo familiar" que la Iglesia considera más cristiano, los compromisos matrimoniales y familiares que cree más evangélicos. El que la Iglesia haya concretado estos compromisos en unas formas y normas determinadas, en algunos aspectos discutibles y variables, no quiere decir que fundamentalmente no respondan al ideal de realización de las mismas instancias antropológicas del hombre, y a la voluntad revelada del plan de Dios sobre el matrimonio y la familia. Como dice la *Familiaris Consortio*:

«la comunión conyugal... es el fruto y el signo de una experiencia profundamente humana. Pero, en Cristo Señor, Dios asume esta experiencia humana, la confirma, la purifica, y la eleva conduciéndola a perfección con el sacramento del matrimonio... Semejante comunión queda radicalmente contradicha por la poligamia... La comunión conyugal se caracteriza no sólo por su unidad, sino también por su indisolubilidad... Enraizada en la donación personal y total de los cónyuges, y exigida por el bien de los hijos, la indisolubilidad del matrimonio halla su verdad última en el designio que Dios ha manifestado en su revelación. El quiere y da la indisolubilidad del matrimonio como fruto, signo y exigencia del amor absolutamente fiel que Dios tiene al hombre, y que el Señor Jesús vive hacia su Iglesia...».<sup>4</sup>

## b) Eclesialidad de la familia

Ahora bien, esta eclesialidad del matrimonio es la fuente de la eclesialidad de la familia. Se comprende, pues, lo que Juan Pablo II afirma en otro lugar: «También la familia cristiana está inserta en la Iglesia, pueblo sacerdotal, mediante el sacramento del matrimonio, en el cual está enraizada, y de la que se alimenta, es vivificada continuamente por el Señor, y es llamada e invitada al diálogo con Dios mediante la vida sacramental, el ofrecimiento de la propia vida y la oración»<sup>5</sup>. Para explicar esta eclesialidad familiar, nos fijamos en algunos puntos que más nos interesan, a partir de las afirmaciones doctrinales del magisterio sobre la "iglesia doméstica", y

---

<sup>4</sup>*Familiaris Consortio*, nn. 19-20.

<sup>5</sup>*Ibid.*, n.55.

teniendo en cuenta las explicaciones teológicas sobre la especificidad de dicha eclesiología<sup>6</sup>.

● *Eclesialidad significativa*

La Iglesia doméstica, lo mismo que la Iglesia universal, es "signo", "sacramento", manifestación visible de un misterio invisible. Ahora bien, esta cualidad significativa tiene rasgos muy peculiares en la Iglesia doméstica, si la comparamos con otras comunidades eclesiales, e incluso con la Iglesia universal.

Sociológicamente es un grupo especial, compuesto por un "nosotros" más bien reducido<sup>7</sup>, cuyas relaciones y funciones se ordenan desde actitudes y finalidades de amor y gratuidad, en orden al desarrollo integral de la persona humana. En este sentido, la familia constituye un "significante eclesial" muy peculiar, por su proporción numérica, por su estructura y organización, por sus funciones y roles, por sus medios y fines.

● *Eclesialidad comunal*

Antropológicamente, la familia es el ámbito comunal-relacio-

---

<sup>6</sup>Para una explicación más plena de este punto en nuestro libro citado: *Sacramentos y familia*, op.cit., pp.157 ss. Véase igualmente la bibliografía de nota 2.

<sup>7</sup>No se olvide que la estructura y los roles de la familia han tenido y tienen su variabilidad histórica, según las épocas, culturas, situaciones. Baste comparar el modelo y estructura de la familia africana actual y de la occidental. Cf. E. Fromm-Max Horkheimer-Talcott Parsons (Ed.), *La familia*, Ed. Península, Barcelona 1978; J. Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Herder, Barcelona 1986; J. Gaudemet, *El matrimonio in occidente*, SEI, Torino 1987 (trad. del francés). Sobre la familia africana, por ejemplo: J. Binet, *Le mariage en Afrique noire*, Du Cerf, París 1959; V. Mulago, *Mariage africain et mariage chrétien: Studia Missionalia* 27(1978) 53-134; J. B. Bigangara, *Pour une anthropologie de la famille et du mariage traditionnels au Burundi*, Burundi 1986...

nal más excelente, cuyo enraizamiento antropológico es la misma relación carnal y de amor. En ella la *koinonía* tiene un fundamento antropológico en la necesidad de comunión y relación en el amor de sus miembros, fundada en la "carne y la sangre", para la propia realización. La familia tiene como tarea cotidiana el «promover una auténtica comunidad de personas, fundada y alimentada por la comunión interior del amor»<sup>8</sup>. Lo común biológico creatural de la familia (unión de carne y sangre) es el sustento y la base de lo común relacional (comunidad familiar social), y esto es el sustrato antropológico de lo comunional eclesiológico familiar, que a su vez es expresión visible de la comunión trinitaria, y posibilidad de realización personal cristiana, en la familia y en la Iglesia. La visión actual de la familia como un "sistema de relaciones" (método sistémico), como un entramado interdependiente, es la mejor base antropológica para explicar cómo la eclesialidad familiar se encarna en la relacionalidad que sustenta la misma familia<sup>9</sup>. Sin duda, este fundamento se expresará mejor o peor según el tipo de familia de que se trate (extensa, nuclear, monoparental...). Una cosa es cierta en todo caso: sin ser la antropología familiar el único fundamento de su socialidad-eclesialidad, es también uno de los aspectos fundadores de privilegio y especificidad eclesial en cuanto "Iglesia doméstica".

---

<sup>8</sup> *Familiaris Consortio*, n. 64.

<sup>9</sup> Cf. J.S. Botero Giraldo, *Comunión y participación: presupuestos para una nueva imagen de la familia*: Studia Moralia 27(1989) 159-178, donde dice, comentando la *Familiaris Consortio*: «Es la familia el lugar privilegiado para suscitar esta promoción de la comunidad en la familia donde se reproducen las cuatro experiencias fundamentales, que son como los cuatro rostros del amor humano: cuatro relaciones fundamentales de la persona encuentran su pleno desarrollo en la vida de la familia: paternidad, filiación, nupcialidad, hermandad...» (p. 170).

---

● *Eclesialidad maternal*

Una tercera nota es la de la "eclesialidad maternal" de la familia, por la que se destaca cómo la familia es a la vez objeto de la acción maternal de la iglesia universal, y sujeto maternal activo que, desde su ser Iglesia doméstica, engendra nuevos hijos en la carne y en la fe para la Iglesia universal. En ningún lugar eclesial como en la familia se realiza esta maternidad, y la Iglesia se hace "madre" con simbolismo tan real. La familia, por ser «viva imagen e histórica representación del mismo misterio de la Iglesia»<sup>10</sup>, participa de la fecundidad de la Iglesia madre y se presenta al mismo tiempo como comunidad "salvada" y como comunidad "que salva", sobre todo a aquellos que engendra en la carne<sup>11</sup>. A diferencia de las otras comunidades, la familia ejerce esta maternidad de forma muy peculiar: porque engendra y da a luz en la fe desde el principio; porque normalmente es ella la que lleva al bautismo a los hijos; porque ella se constituye en "seno materno" permanente; porque por ella, junto al amor, la solicitud, el sacrificio, el reconocimiento, la gratificación, se transmiten la fe, la esperanza y el amor cristianos; porque en ella, la Palabra, y la oración, y el servicio, y la caridad, aun siendo las mismas, tienen una vida y un colorido distintos. No serán necesariamente más eficaces, pero sí son inevitablemente distintos. Sencillamente porque suceden en la familia y por la familia.

---

<sup>10</sup>Recuérdese la afirmación de la *Familiaris Consortio*, n. 49: «... son múltiples y profundos los vínculos que unen entre sí a la Iglesia y a la familia cristiana, y que hacen de esta última como una 'iglesia en miniatura' (Ecclesia domestica), de modo que sea, a su manera, una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia. Es ante todo la Iglesia madre la que engendra, educa, edifica la familia cristiana...»

<sup>11</sup>Cf. Conferencia Episcopal Italiana, *Direttorio di pastorale familiare*, op.cit., nn. 14-15.

● *Eclesialidad integral*

Esta nota dice relación a la realización peculiar que tienen en y por la familia las diversas dimensiones de la misión de la Iglesia: la evangelización y catequesis por la Palabra; la oración y la celebración de los sacramentos por la Liturgia; la unidad y comunión de vida por la responsabilidad compartida; la justicia y la caridad intra y extrafamiliar por el Amor practicado. La participación y realización de esta misión tiene a la vez un fundamento cristológico, sacramental y eclesiológico. En efecto, «nacida y alimentada del sacramento del matrimonio, la familia cristiana, ya a partir de la pareja conyugal que constituye el núcleo originario, posee una esencial estructura eclesial»<sup>12</sup>. Esta estructura se manifiesta y realiza sobre todo en el cumplimiento de la misión intra y extrafamiliar. Y esto sucede de forma especial por el modo como en ella se realiza la transmisión de los contenidos de la fe (diálogo, conversación, catequesis... familiar); por la forma como se alaba al Señor en oraciones y plegarias, en gestos, símbolos y ritos, en celebraciones y acontecimientos familiares...; por la forma como se vive el amor, el perdón y la reconciliación en el interior y la cotidianidad de la vida familiar<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Ibid. n. 14: «La familia cristiana, comunión de personas, signo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo... participa de la vida y la misión de la Iglesia. En efecto, nacida y alimentada del sacramento del matrimonio, la familia cristiana, ya a partir de la conyugal que constituye su núcleo originario, posee una esencial estructura eclesial. Es 'comunidad de amor y de vida'..., pero también en su ser más profundo, es 'comunidad de gracia', en íntima y viva unión con la Iglesia. Más aún, esta unión con la Iglesia es tan profunda y radical que viene a ser un elemento constitutivo de la identidad cristiana de la familia. Ella, a su modo, es una 'revelación' y una 'realización' del misterio de la Iglesia, la cual, a su vez y recíprocamente, vive y se manifiesta también dentro y a través de la concreta y tangible realidad de la familia cristiana».

<sup>13</sup> Véase al respecto cuanto explicamos detenidamente en D. Borobio, *Sacramentos y familia*, op.cit., pp. 239-265.

● *Eclesialidad ministerial*

La eclesialidad familiar toma figura y cuerpo, a través de la ministerialidad, sobre todo de los padres. La Iglesia, en sus últimos documentos, ha reconocido la importancia de este ministerio<sup>14</sup>. Tal es la grandeza de este ministerio, que no se duda en llamarles "sacerdotes", siguiendo a Santo Tomás<sup>15</sup>, a la vez que se destaca su peculiaridad: «El ministerio de evangelización de los padres cristianos es original e insustituible y asume las características típicas de la vida familiar, hecha, como debería estar, de amor, sencillez, concreción y testimonio cotidiano»<sup>16</sup>. Se trata, pues, de un ministerio cuya especificidad radica en la familiaridad («características típicas de la vida familiar»), en la duración o permanencia mientras dura la vida familiar («debe acompañar la vida de los hijos también durante su adolescencia y juventud»), y en la eclesialidad o comunión eclesial desde el propio ser de Iglesia doméstica («es esencialmente un servicio eclesial, que se realiza en el contexto de la Iglesia entera»). Si bien toda comunidad eclesial es en alguna medida ministerial, la comunidad familiar lo es a título paterno-materno propio, con responsabilidad muy especial sobre el nosotros, y con una corresponsabilidad y sentimiento de pertenencia en sus miembros muy profundo.

---

<sup>14</sup>Cf. LG 7, 32, 33; AG 15, 21; AA 3, 6, 10; *Evangelii Nuntiandi*, n. 70; *Catechesi Tradendae*, n. 68; *Familiaris Consortio*, n.21. 38. 39. 53; CEI. *Direttorio*. nn. 93, 134,143,240...

<sup>15</sup>FC 38,53.

<sup>16</sup>Cf. *Ibid*, pp. 239-265; G. Pattaro, *Il ministero regale, sacerdotale e profetico dei padri*: La Famiglia 121 (1987) 38-58. Véase ampliamente en nuestro libro: *Sacramentos y Familia*, op.cit.,207-225.

## **2. Comunitariedad de la familia**

La eclesialidad de la familia nos lleva necesariamente a la "comunitariedad familiar", que implica la profundización en las relaciones y la referencia necesaria que guarda la familia a esa comunidad "intermedia" entre familia e Iglesia universal, que es la parroquia, u otro tipo de comunidad. En principio cabe decir que ni la familia puede vivir su vocación y realizar su misión sin la comunidad, ni ésta sin la familia. Es la comunidad la que promueve la pastoral familiar, anima y acoge, educa y acompaña, ora y celebra, promueve la justicia y la caridad, la misericordia y el perdón... en la familia. Y, a la vez, es la familia la que anima y sustenta, la que participa y colabora, la que enriquece y vivifica la comunidad cristiana. La cuestión será el saber proponer aquellas mediaciones de relación y comunicación capaces de integrar estas dos formas de revelación, participación y realización del misterio de la Iglesia, evitando al mismo tiempo el individualismo familiar, el clericalismo parroquial, la cerrazón o la dispersión. Para responder a estas cuestiones vamos a explicitar brevemente el recorrido pastoral que debería darse de la comunidad a la familia, y de la familia a la comunidad.

### **1. De la comunidad a la familia**

¿Cuáles son los servicios y la "oferta pastoral" que una parroquia o comunidad cristiana debe prestar a las familias, de manera que la mutua relación y presencia sea edificante y eficaz para el cumplimiento de la propia misión, y la realización concreta de la Iglesia?

a) *Pastoral familiar*

Esta la cuestión decisiva que se plantea en el punto a tratar. La Iglesia reconoce ampliamente la importancia de la *pastoral familiar*: «Por ello hay que subrayar una vez más la urgencia de la intervención pastoral de la Iglesia en apoyo de la familia. Hay que llevar a cabo toda clase de esfuerzos para que la pastoral de la familia adquiera consistencia y se desarrolle, dedicándose a un sector verdaderamente prioritario, con la certeza de que la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la Iglesia doméstica»<sup>17</sup>. No se puede afirmar con palabras más elocuentes y estimulantes la pastoral familiar. Pero conviene recordemos las características que dicha pastoral debe tener:

- ha de ser una pastoral "adaptada" a las diversas situaciones y etapas de la vida matrimonial y familiar;
- "permanente y progresiva" o de acompañamiento a la pareja y al grupo familiar en todas los procesos y vicisitudes de su vida;
- "particular y universal", porque atiende a las familias cristianas sin olvidar a las que no lo son;
- "coordinada y responsable", en cuanto obedece a un

---

<sup>17</sup> *Familiaris Consortio*, n. 65. Y la Conferencia Episcopal Italiana. *Direttorio di pastorale familiare*, op.cit., afirma: «Una pastoral familiar auténtica no podrá nunca dejar de anunciar, celebrar y servir el 'evangelio del matrimonio y de la familia' en todos sus contenidos. La Iglesia entera debe anunciarlo en la predicación, con la catequesis y a través del testimonio; debe celebrarlo en la liturgia y con la gracia de los sacramentos; y debe servirlo con las diversas iniciativas y estructuras de sostenimiento y promoción, que parecen más oportunas y urgentes» (n. 17). «La pastoral familiar debe asumir, de modo orgánico y sistemático, un papel cada vez más central en toda la acción pastoral de la Iglesia, desde el momento en que, de hecho, casi todos los objetivos de la acción eclesial, o son situados dentro de la comunidad familiar, o al menos la afectan más o menos directamente. Bajo este aspecto, la familia es por su naturaleza el lugar unificante objetivo de toda la acción pastoral, y debe ser así cada vez más...» (n.97).

proyecto pastoral que armoniza y da progresividad a todas las acciones;

- "comunitaria y familiar", porque destacando la responsabilidad de la comunidad entera concede a la misma familia su protagonismo principal;

- "promotora y caritativa", no sólo porque, tiene como finalidad el promover en positivo los valores y realización de la familia, sino también porque atiende de forma especial a las familias necesitadas, en dificultad;

- "referente y con-centrante", en la medida en que toda pastoral eclesial tiene en la familia un punto de referencia e incidencia, y a la vez la pastoral familiar es el termómetro cualificador de la verdad de la pastoral eclesial<sup>18</sup>.

Naturalmente, esta pastoral debe realizarse a nivel de Iglesia local, y a nivel de parroquia, como bien afirma la *Familiaris Consortio*: «La comunión con la Iglesia universal no rebaja, sino que garantiza y promueve la consistencia y la originalidad de las diversas iglesias particulares; estas permanecen como el sujeto activo más inmediato y eficaz para la actuación de la pastoral familiar. En este sentido cada Iglesia local y, en concreto, cada comunidad parroquial debe tomar una conciencia más viva de la gracia y de la responsabilidad que recibe del Señor, en orden a la promoción de la pastoral familiar. Los planes de pastoral orgánica, a cualquier nivel, no deben prescindir nunca de tomar en consideración la pastoral de la familia».<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup>Véase algunas de estas características: *Familiaris Consortio*, nn. 65 ss. Y también en el *Direttorio di pastorale familiare*, nn. 92 ss. Cf. D.Borobio, *Sacramentos y familia*, op. cit., 265 ss.

<sup>19</sup>*Familiaris Consortio*, n. 70.

### b) Pastoral parroquial

La pastoral de la familia, para ser verdaderamente aplicada, diferenciada y concreta, debe ser una pastoral parroquial o comunitaria. Es evidente, como recordaba Juan Pablo II, que los sujetos o agentes responsables de esta pastoral son, por su mismo orden de importancia, la propia familia, las asociaciones y grupos familiares, el obispo y los presbíteros, los laicos especializados<sup>20</sup>. También es claro que las estructuras más importantes de pastoral familiar son las Delegaciones Diocesanas, las parroquias y comunidades, los movimientos familiares de diverso tipo, los Centros de asesoramiento y Orientación familiar....<sup>21</sup> En este momento queremos fijarnos de forma especial en la parroquia comunidad, indicando brevemente los servicios u "ofertas" más importantes que, a nuestro entender, deberían integrar su pastoral familiar.

- *Una cultura familiar*: una pastoral familiar que promueva la familia no puede por menos de difundir una cultura de la familia, en la que valore la importancia, la función, los valores, los derechos y las responsabilidades de la familia, respecto a sí misma, a la sociedad y a la Iglesia. Para ello deberá servirse de material escrito, oral, audiovisual, etc.

- *Una ayuda testimonial*: Por la que la parroquia, lejos de marginar a las familias más necesitadas material y económicamente, o moral y espiritualmente (familias pobres, de emigrantes, de extranjeros...), las atiende con especial

---

<sup>20</sup>Familiaris Consortio, nn. 70-75.

<sup>21</sup>Cf. Subcomisión Matrimonio y Familia: CEAS, *Pastoral familiar en España*, Madrid 1992. Véase igualmente la CEI, *Direttorio di pastorale familiare*, op.cit., nn. 235-270. Más ampliamente en nuestro estudio: D. Borobio, *La pastoral familiar como promoción de la familia*: Congreso Internacional sobre "Familia en un mundo cambiante", Salamanca 1994.

entrega, en la medida de lo posible, haciendo verdad la "opción preferencial por los pobres".

- *Una acogida misericordiosa*: Hoy son muchas las familias que viven en "situaciones difíciles" o de irregularidad. por no atenerse a la institución establecida (los no casados ni por matrimonio civil o eclesiástico), o por haber roto con dicha institución (separados, divorciados vueltos a casar, monoparentales...). La postura de la Iglesia al respecto es considerada "excesivamente dura", aunque reclama una y otra vez una actitud de comprensión y misericordia, de acogida y ayuda, de no discriminación ni juicio de rechazo<sup>22</sup>.

- *Una presencia discerniente en las situaciones de tránsito (rites de passage)*: La vida, y, por tanto, la pastoral familiar están marcadas por unos momentos álgidos o situaciones de tránsito (nacer, crecer, asumir una tarea social, casarse, emigrar, perder el trabajo, enfermar, morir...), en los que las familias cristianas suelen pedir los sacramentos. La pastoral familiar, en estos casos, debe ser de presencia y acompañamiento, de preparación y discernimiento, de verdad vital y autenticidad sacramental, más allá de todo rigorismo, laxismo, instrumentalización o falsificación del sacramento. En esta acción aparecen unidos el aspecto sociológico, antropológico, teológico, eclesial, sacramental y pastoral. Es mucho lo que una comunidad se juega en la pastoral sacramental

---

<sup>22</sup>Véase, al respecto, lo que dice la *Familiaris Consortio*, sobre la "acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares", nn.79-85. También el *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1649-1651. Igualmente la Conferencia Episcopal Italiana. *Direttorio di pastorale familiare*, op.cit., nn.207-229. O la Conferencia Episcopal Alemana, *Zur seelsorglichen Begleitung von Menschen aus zerbrochenen Ehen, Geschiedenen und Wiederverheirateten Geschiedenen*, Freiburg-Mainz-Rottenburg-Stuttgart, 1993.

familiar, como para no constituirlo en centro de su atención<sup>23</sup>.

- *Un protagonismo de las familias y los laicos*: La pastoral familiar de una comunidad debe evitar ser "clericalista". La familia es a la vez sujeto y objeto de la pastoral, destinataria y protagonista. Será tarea prioritaria, por tanto, el formar y promover familias, o grupos de familias (movimientos...), o laicos casados, que se responsabilicen de animar esta pastoral. Para ello pueden ayudar muy bien los "procesos catecumenales", o los "itinerarios de fe", o las Escuelas de padres, o las Asociaciones Familiares... No es importante sólo el saber, sino sobre todo el creer y el luchar por un proyecto de vida familiar, que permita realizar con verdad y libertad las responsabilidades familiares y, en este caso, el ideal evangélico de la familia cristiana.

- *Unos espacios de acogida y acción*: No basta suscitar la responsabilidad y hablar de protagonismo; es preciso que la parroquia o comunidad ofrezca espacios, abra caminos, cree medios y posibilidades para el ejercicio de esta responsabilidad. Y esto se hace, por ejemplo, valorando el trabajo de la familia y los grupos, aceptando su intervención para elaborar el plan pastoral parroquial y sobre todo familiar, buscando un espacio para sus actividades, ofreciendo centros de acogida y ayuda a las familias más necesitadas (con deficientes, con enfermos, ancianos, drogadictos...). contando con su intervención en los momentos más significativos de la vida comunitaria (fiesta de la comunidad, patrón de la parroquia, Navidad y Pascua...).

- *Un Centro de Orientación Familiar*: Una de las ofertas

---

<sup>23</sup>No podemos detenernos a explicar aquí lo que ya dijimos en otros lugares, sobre todo: *Sacramentos y familia*, op.cit., pp.239 ss.

más humanas y sociales, y por tanto más evangelizadoras y cristianas en el momento actual, son los Centros de Orientación Familiar, cuya función es prevenir, educar, ayudar... con una acción integral y terapéutica a las familias que lo necesiten, sobre todo a aquellas que viven conflictos y problemas matrimoniales y familiares. El Centro de Orientación Familiar, compuesto por un Orientador Familiar y un equipo de técnicos psicólogos, pedagogos, médicos, juristas.... tiene por finalidad exclusiva ofrecer un servicio de ayuda y orientación integral a las familias, y es uno de los mejores medios que la pastoral parroquial o interparroquial puede ofrecer, no sólo para la promoción de la familia, también para la reconciliación familiar e interfamiliar, y para la terapia de familia<sup>24</sup>.

- *Una defensa y amor a la vida*: El «cometido fundamental de la familia es el servicio a la vida», integralmente considerada, es decir, tanto en su aspecto biológico, como educativo y psicológico, moral y espiritual, personal y social. «La Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de la bondad»<sup>25</sup>. Sin embargo, las corrientes y medios actuales, y a veces las dificultades personales y sociales, no siempre favorecen esta vida (recuérdese los abortos, la eutanasia, la agresión, el maltrato y la muerte de muchos niños...). Por eso se impone cada vez más que una pastoral familiar defienda y proteja la

---

<sup>24</sup> Somos conscientes de que este equipo no puede implantarse en muchas parroquias, por falta de personal y medios. Pero sobre todo en las parroquias grandes, o a nivel interparroquial, y en los grandes centros urbanos, es considerado hoy como muy necesario. Tenemos la suerte de dirigir y trabajar la Escuela de la Familia y el Centro de Orientación Familiar, de la Universidad Pontificia de Salamanca. La relación con la realidad y los resultados de la experiencia nos permiten avalar cuanto afirmamos. Cf. A. Gómara-F.Tonini-J.R. Flecha-J.L.Alvarez, *Perfil del cliente de un Centro de orientación y terapia familiar*: Familia 7(1993)7-26.

<sup>25</sup> *Familiaris Consortio*, nn.28,30... Recuérdense las tesis de la *Humanae Vitae* o de la *Veritatis Splendor*...

vida con todos los medios a su alcance. Además de la predicación y catequesis constante, pueden promoverse (allá donde sea posible, v.gr. Diócesis, grandes centros urbanos) "Centros de orientación sobre los métodos naturales de regulación de la natalidad". "Centros o casas de acogida a la vida", que orienten a las parejas jóvenes, a quienes esperan un hijo no deseado, a los que se encuentran en dificultad material para acoger al que va a nacer... Lo mismo han de apoyarse Centros o Instituciones de acogida y recuperación a quienes tienen una vida, rota o destrozada por la enfermedad (alcohol, droga, Sida, invalidez, discapacidad de todo tipo...) <sup>26</sup>. En la medida en que la pastoral comunitaria colabore en estas tareas, en esa medida su pastoral familiar será evangelizadora y eficaz.

## 2. De la familia a la comunidad

Si hasta ahora hemos visto el recorrido de la comunidad a la familia, ahora podemos fijarnos en el recorrido de la familia a la comunidad. La solicitud familiar de la comunidad debe convertirse en solicitud comunitaria de la familia. Y esto es así, cuando se dan las siguientes actitudes y comportamientos:

- *Pertenencia activa*: Una de las mejores aportaciones de la familia cristiana a la comunidad es su sentimiento efectivo de pertenencia, acompañado de una participación consciente y responsable, con todos los derechos y deberes, en la vida de una comunidad, que es "su" comunidad.

- *Responsabilidad educativa*: La familia, sobre todo los padres, tienen y asumen un derecho y deber educativos de sus hijos en la fe, por el hecho de haberlos llevado a bautizar, y por

---

<sup>26</sup> Pueden verse al respecto las propuestas de la Conferencia Episcopal Italiana, *Direttorio di pastorale familiare*, op.cit., 255-256.

haber asumido este compromiso ante la Iglesia y la comunidad. El cumplimiento de este derecho y deber, en todos sus aspectos (humano, psicológico, social, ético, religioso...), es también una aportación inapreciable a la vida comunitaria.<sup>27</sup>

- *Ejemplaridad doméstica*: En la medida en que la familia en su totalidad (esposos entre sí, y padres-hijos) da un testimonio de amor y unidad, de educación cristiana y de vida solidaria, de oración y de participación en el culto y las actividades de la comunidad parroquial, en esa medida la misma familia está ejerciendo una "pastoral" respecto a toda la comunidad. Es la pastoral del testimonio interno, que se convierte en ejemplo para la vida de relación externa, y que enseña a la Iglesia a ser ella misma familia.

- *Participación misionera*: Una familia es tanto más misionera cuanto más se compromete en las diversas tareas o dimensiones de la misión de la Iglesia, dentro o fuera de la comunidad parroquial: bien sea en el orden de la Palabra (evangelización, catequesis, predicación...), o en el orden de la Comunión (animación de otros grupos, participación en el Consejo pastoral de la comunidad parroquial...), o en el de la Liturgia (desempeño de servicios y ministerios litúrgicos, participación ...) o en la Caridad (acciones y gestos de solidaridad y caridad con otras familias necesitadas...). De la entrega de los miembros de la familia, de su amor respecto a los más débiles que se encuentran en ella (enfermos, ancianos...), puede aprender mucho la comunidad.

- *Amorosa misericordia sin discriminación*: La familia es el lugar por excelencia donde el amor se hace misericordia y perdón, entrega y sacrificio sin límites, acogida sin discriminación a los miembros más desfavorecidos o complicados... Y

---

<sup>27</sup>Recuérdese lo que dice la *Familiaris Consortio* entre los nn.36-40.

esto sucede con frecuencia entre esposos, entre padres e hijos, entre hermanos, entre parientes... Esta actitud y comportamiento es un impulso, una lección, para que la Iglesia y la comunidad actúen también con misericordia amorosa, respecto a las parejas en dificultades o irregularidad, o respecto a los más pobres y necesitados, a los que de algún modo se sienten como excluidos de la comunidad...<sup>28</sup>

### 3. Conclusión

Tanta es la importancia de la relación familia-comunidad, que la renovación de una pasa por la renovación de la otra. La necesidad de apoyar y promover las diversas formas e instituciones de pastoral familiar se debe no sólo a la búsqueda de una renovación y servicio a la familia, sino también a una necesidad de renovación de la comunidad. Ambas realidades se necesitan y complementan.

No sólo la Iglesia es punto de referencia para la familia, sino que también la familia es punto de referencia para la Iglesia. Si efectivamente la familia es una pequeña Iglesia dentro de la gran Iglesia, no puede no ser el espejo mismo en que esta Iglesia se ve, su imagen, su "sacramento" de realización. Así como la Iglesia es fundamento sobre el que se edifica la familia, de modo semejante la familia es "fundamento" sobre el que se edifica la Iglesia. Salvando la diversidad de niveles, o la analogía que se impone, hay que decir que ambas realidades tienden a edificarse mutuamente. El riesgo está en que a veces puedan ser mutuamente desidentificantes.

---

<sup>28</sup>Bastan estas sugerencias, para darnos cuenta de la importancia que puede y debe tener el ejemplo de la familia en la edificación de la Iglesia. Más desarrollado: *Sacramentos y familia*, op. cit.

Por desgracia, nos encontramos con un elemento específico de la familia cristiana, que cada vez es menos considerado y aceptado por nuestras "cristianas" familias, en una sociedad en la que se proclaman y exaltan otros ideales de realización familiar, totalmente lejanos y opuestos a los de la Iglesia. Se trata de un auténtico reto, donde se juega el porvenir cristiano de la familia, y al que la Iglesia debe responder, sin sarcasmos históricos, ni "injusticias canónicas", con la autenticidad del anuncio profético, que permita salvar al hombre y a la familia cristiana.